



Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 1633/2024.

Resolución de la Alcaldía, de la fecha y número al margen referenciados, de rectificación de error material en la Resolución nº 2024-1460, dictada por la Alcaldía con fecha 30/09/2024.

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2024-1460, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y lugar, fecha y hora para la realización de la primera prueba de la oposición, del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad de dos plazas de operario de obras y servicios múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora), y advertido un error material en la transcripción del nombre de uno de los vocales suplentes, consistente en que donde figura:

"VOCAL2: Suplente: D. Ángel González García."

Debería figurar:

"VOCAL2: Suplente: D. Ángel Martín Martín."

Considerando que de conformidad con lo prevenido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a los antecedentes y fundamentos expuestos y en virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Practicar la subsanación del error material descrito en los siguientes términos:

Donde por error figura *"VOCAL2: Suplente: D. Ángel González García."*, deberá figurar *"VOCAL2: Suplente: D. Ángel Martín Martín."*

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Quedando designados como miembros del Tribunal que ha de evaluar las correspondientes pruebas del proceso selectivo a:

PRESIDENTE:

Titular: D. Sergio Domínguez Peña.

Suplente: D. José Manuel Villar Barba.

VOCAL1

Titular: D. José Luís Alvaredo González.

Suplente: D. Roberto Carlos García Ramos.

VOCAL2:

Titular: D. Jesús Francisco González de la Iglesia.

Suplente: D. Ángel Martín Martín.

VOCAL3:

Titular: D. Juan Antonio Menoyo Rodríguez.

Suplente: D^a Rosa Román de la Calle.

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Raquel de Pablo Serrano.

Suplente: D. Julian Asensio Talegón.

SEGUNDO.- Disponer la conservación de los actos y trámites realizados en el procedimiento que no resultan afectados por la modificación realizada de Resolución de la Alcaldía nº 2024-1460, de 30 de septiembre.

TERCERO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la ciudad de Toro en la fecha determinada al margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Rafael Jesús González Franco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CVS

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105

